



# MEMORIA ECONÓMICA 2024

FAC-USO

# ÍNDICE

## NOTAS

NOTA 1 Actividad de la Entidad	3
NOTA 2 Bases de Presentación Cuentas Anuales	4
NOTA 3 Normas de Registro y Valoración	8
NOTA 4 Inmovilizado Material e Intangible	12
NOTA 5 Activos Financieros	12
NOTA 6 Pasivos Financieros	14
NOTA 7 Fondos Propios	15
NOTA 8 Situación Fiscal	16

## OTRAS INFORMACIONES

Contabilización Subvención	16
Contabilidad Analítica	18

## NOTA 1: ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social de la Federación de Atención a la Ciudadanía de la USO (FAC-USO) está sito en la calle Príncipe de Vergara N.º 13 de Madrid.

El número de Identificación Fiscal de FAC-USO es G83365445.

Los objetivos de FAC-USO son, además de los atribuidos en los Estatutos de la Confederación USO los siguientes:

- La defensa de lo público, como garantía del mantenimiento del estado de bienestar.
- Defender los intereses económicos, sociales, sindicales y profesionales de los trabajadores pertenecientes al ámbito de la Federación.
- Defender la igualdad de oportunidades y la erradicación de la violencia de género, especialmente el acoso sexual y por razón de sexo, en cualquier ámbito.
- Servir de unión, coordinación, vinculación y desarrollo de las Federaciones Regionales/Nacionales fomentando así la solidaridad de los afiliados y de todos los trabajadores.
- Conseguir la estabilidad en el trabajo y el pleno empleo como premisa indispensable para alcanzar un orden social justo, basado en la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar la organización sindical, como una realidad territorial del Estado Español.
- Impulsar mediante políticas reivindicativas un servicio público de calidad al alcance de todos los ciudadanos.
- Propiciar el desarrollo de la solidaridad internacional de los trabajadores del ámbito federal por medio de relaciones con Organizaciones Sindicales de todo el mundo, y a través de nuestra presencia en las distintas instancias internacionales. Es por eso por lo que la FAC-USO está afiliada a la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP), (siglas en inglés: EPSU), y a través de la Confederación USO, a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y a la Confederación Sindical Internacional (CSI).
- Contribuir al proceso de unidad de Acción Sindical y unidad de organización, especialmente con el sindicalismo independiente.
- Negociar con las Administraciones Públicas y patronales afectadas las condiciones de trabajo y la elaboración de disposiciones y normas que nos afecten, así como impulsar la defensa de un sistema de relaciones laborales que consolide las conquistas sociales alcanzadas.

- Impulsar la actualización, perfeccionamiento, promoción y orientación profesional de sus afiliados y la formación permanente y continuada de sus representantes sindicales.
- Combatir el racismo y la xenofobia y promover los valores del respeto, la tolerancia y la convivencia entre los afiliados de las distintas etnias y pueblos. Asimismo, luchará contra cualquier forma de discriminación basada en el sexo o identidad sexual.

El ejercicio social se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre.

## **NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

No se presenta el estado de flujos de efectivo y el ECPN porque la Entidad reúne los requisitos para formular el balance y memoria en modelo abreviado.

### **b) Principios contables.**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Se han aplicado los principios contables obligatorios, destacando:

Principio de devengo. La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Principio de correlación de ingresos y gastos. El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho periodo menos los gastos de este.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No hay supuestos claves acerca del futuro, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Comisión Ejecutiva Federal, en adelante CEF, no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

**d) Comparación de la información.**

Este ejercicio 2024 se compara con el ejercicio anterior 2023, debido a que ambos están bajo la aplicación del Nuevo Plan General Contable (NPGC).

Así es por lo que todos los Balances presentados aportan datos tanto del ejercicio en análisis como del ejercicio precedente. Siendo esta la generalidad para los períodos sucesivos, presentando la anotación correspondiente en la Memoria del ejercicio que corresponda si este hecho no se cumpliese por algún motivo.

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

**e) Elementos recogidos en varias partidas o agrupación de partidas.**

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

**f) Cambios en criterios contables.**

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio, salvo en la contabilización de la subvención del INAP de los ejercicios 2023 y 2024 por tratarse de planes plurianuales.

**g) Corrección de errores**

Se han realizado los siguientes ajustes por corrección de errores durante el ejercicio:

1.- Al detectarse, una vez cerrado el ejercicio 2023, un error en la imputación al ingreso de la subvención INAP correspondiente al ejercicio 2023, se realizó, en fecha 2 de enero de 2024 (Asiento 1617), una regularización por importe de 83.088,00 €.

El error, que se detectó una vez iniciada la contabilización del ejercicio 2024, consistía en que en 2023 se había llevado a ingresos un total de 337.008,00 €, que tenía el siguiente desglose:

- 253.920 € correspondientes a la Subvención del INAP 2022.
- 83.088,00 €, correspondientes a la Subvención del INAP 2023, que se llevó, por error involuntario (no detectado tampoco por la CTE en la auditoría del ejercicio) desde la cuenta 470 a la cuenta 740 (asiento 2777 del ejercicio 2023).

Por todo ello, en este ejercicio 2024, se ha llevado a ingreso la subvención del ejercicio 2023 (con un importe total de 138.480,00 €) por la diferencia, es decir, por un importe de 55.392,00 € (Asiento 1275 del ejercicio 2024).

**h) Distribución de resultados.**

La aplicación de pérdidas del ejercicio 2023 por importe de 62.376,39 € se realizó, de conformidad con lo recomendado por la CTE en la auditoría de dicho ejercicio, aplicando el

saldo de la cuenta 121 contra la cuenta 120 Remanente, por importe de 62.376,39 € y el importe restante, 5.267,64 €, contra la cuenta 113, Reservas Voluntarias.

## NOTA 3: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Ejecutiva Federal no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

### **3.1.- Inmovilizado intangible**

FAC-USO no tiene bienes de esta naturaleza.

### **3.2.- Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto.

Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización realizada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo

inmovilizado material ha sido de 27.022,32 euros y las perdidas por deterioro han ascendido a 0,00 euros.

Las pérdidas de valor sistemáticas experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones.

Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal. Si por alguna circunstancia, se observa una diferencia importante entre el valor contable del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se registra el correspondiente Deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La dotación anual a la amortización para el ejercicio respecto de cada elemento patrimonial se ha calculado por el método lineal, aplicando los porcentajes máximos establecidos, según la tabla de amortización que figura en el artículo 12 de la Ley 27/2015 del impuesto sobre sociedades.

### 3.3.- Activos y pasivos financieros

**Activos financieros no corrientes y otros activos financieros.** Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

**Débitos y partidas a pagar.** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los

costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

**Clasificación de deudas entre corriente y no corriente.** En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos a la fecha de cierre del balance, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

La empresa no dispone de inversiones inmobiliarias.

### **3.4.- Ingresos y Gastos**

En las Cuentas de Gastos, se anota el importe propiamente devengado, minorado en los importes por descuentos de cualquier tipo que figuren en factura, incrementando las mismas en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la Entidad.

Los Ingresos se registran por el importe de estos.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**Los criterios de reconocimiento de los ingresos y gastos han sido los siguientes:**

El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la Entidad, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo y, en ocasiones, el reconocimiento de un gasto.

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la Entidad, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Se han registrado en el presente ejercicio, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso puede llevar al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

**Ingresos por prestación de servicios:** Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables

### 3.5.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Entidad no tiene elementos ni contingencias de naturaleza medioambiental.

## NOTA 4: INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El epígrafe de inmovilizado material e intangible comprende mobiliario y equipos para

procesos de información, junto a sus correspondientes cuentas de amortización acumulada.

## NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS

En esta nota se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El Activo corriente está compuesto los siguientes apartados:

CUENTAS	2024	2023
EXISTENCIAS	1.270,00	970,00
DEUDORES	81.112,80	138.480,00
INVERSIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	33.590,47	43.469,42
PERIODIFICACIONES	0,00	0,00
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS	208.888,18	103.200,68
<b>TOTALES</b>	<b>324.861,45</b>	<b>286.120,10</b>

## NOTA 6: PASIVOS FINANCIEROS

La Entidad no tiene deudas con garantía real.

### Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
PATRIMONIO NETO	326.681,57	278.728,46
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	5.695,94	11.644,62
<b>TOTALES</b>	<b>332.377,51</b>	<b>290.373,08</b>

### Patrimonio Neto:

El Patrimonio Neto de FAC-USO en el ejercicio 2024 tiene la siguiente composición:

A) PATRIMONIO NETO	326.681,57	278.728,46
A-1) Fondos propios	157.994,00	140.248,46
I. Capital	110.000,00	110.000,00
1. Capital escriturado	110.000,00	110.000,00
101. Fondo social	110.000,00	110.000,00
III. Reservas	30.248,46	35.516,10
113. Reservas voluntarias	30.248,46	13.516,10
1140. Reservas para acciones o participaciones de la sociedad dominante	0,00	22.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	62.376,39
120. Remanente	0,00	62.376,39
VII. Resultado del ejercicio	17.745,54	-67.644,03
129. Resultado del ejercicio	17.745,54	-67.644,03
A-2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	168.687,57	138.480,00
130. Subvenciones oficiales de capital	168.687,57	138.480,00

## Pasivo No Corriente

En el ejercicio 2024 el PnC tiene saldo de 0,00 €.

## Pasivo corriente

El Pasivo Corriente está compuesto por los siguientes apartados:

PASIVO CORRIENTE	2024	2023
<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.709,46</b>
521. Deudas a corto plazo	0,00	1.709,46
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS A PAGAR</b>	<b>5.695,94</b>	<b>9.935,16</b>
Acreedores por prestación de servicios	586,90	5.761,51
H.P., acreedora por conceptos fiscales	5.109,04	4.173,65
<b>TOTALES</b>	<b>5.695,94</b>	<b>11.644,62</b>

## Obligaciones.

La clasificación entre corto y largo plazo se ha realizado teniendo en cuenta el plazo previsto para su vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos del Sindicato. Se considera largo plazo cuando su devolución es superior al año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio

## NOTA 7: FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Entidad asciende a 110.000,00 €, que se había dotado en el ejercicio 2018 por el traspaso y la incorporación a la contabilidad del 2018 en la subcuenta 101003000 FONDO SOCIAL y la aplicación de los beneficios de 2020, permaneciendo invariable desde entonces.

## NOTA 8: SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra al corriente de la totalidad de sus obligaciones tributarias

## OTRAS INFORMACIONES

No se considera necesario incluir información adicional alguna para que las cuentas Anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio de la Entidad, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

## OTRAS INFORMACIONES: CONTABILIDAD ANALÍTICA

FAC-USO lleva contabilidad analítica por proyectos y segmentos.